



DECRETO ALCALDICIO N° 154 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 17 ENE 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 82 de fecha 15.01.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, por “**Contratación Suministro de Servicio de producción y desarrollo de eventos año 2018 para Programa OPD (Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia)**”. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, por “**Contratación Suministro de Servicio de producción y desarrollo de eventos año 2018 para Programa OPD (Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia)**”.

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora Desarrollo Comunitario, Srta. Tamara Poblete Dinamarca Encargada Programa Deporte, o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.011 “Servicio d Producción y Desarrollo de Eventos” Programas OPD, del presupuesto municipal vigente 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LSV/MVS/IEG/JRE/pcp.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

D.A.F (1)

Dirección Des. Comunitario (2)

Archivo.-